



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Que, vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte medidas que permitan la incorporación, en igualdad de condiciones, de mujeres que cuenten con licencia profesional para conducir vehículos de transporte de pasajeros y camiones en las distintas reparticiones del Estado provincial y sus entes Autárquicos, y que las mismas sean tenidas en cuenta en los pliegos licitatorios para contratar con la Provincia.

Artículo 2º.- Invitar a los municipios a adoptar medidas de iguales características.

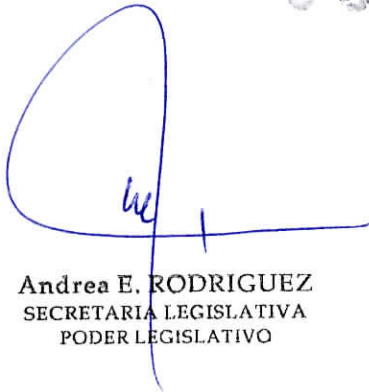
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

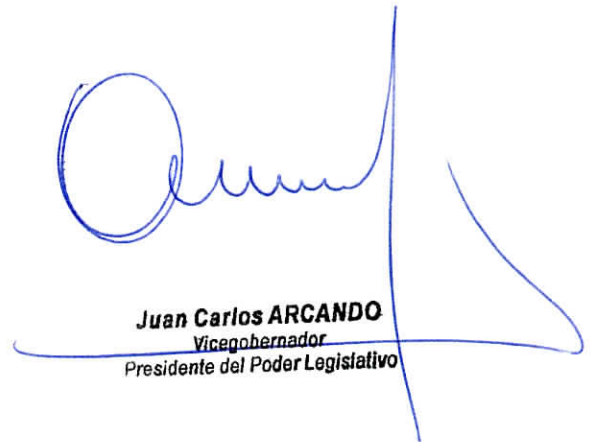
DECLARACIÓN N°

003

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo